

Bases del I Concurso de Proyectos del CFC

Dentro del Congreso Internacional FTP18, que tendrá lugar los días 4 y 5 de mayo de 2018 en Barcelona, se celebrará el I Concurso de Proyectos del CFC.

OBJECTIVO

El objetivo del concurso es fomentar el espíritu emprendedor entre los profesionales de la Fisioterapia, así como la promoción de la innovación y la creación de nuevas empresas capaces de contribuir en el desarrollo y mejora de la salud y la calidad de vida.

PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria es voluntaria y gratuita.

Los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser fisioterapeutas colegiados en el Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya y estar al corriente de sus deberes de colegiación.
2. El fisioterapeuta puede participar a título personal o como representante de un colectivo.
3. Cada colegiado puede presentar uno o más proyectos.
4. Los proyectos presentados tienen que ser productores de bienes o servicios con carácter innovador y relacionados directamente con la Fisioterapia.
5. El proyectos presentados tienen que encontrarse en fase de desarrollo de la idea o menos de un año de evolución.
6. La participación se hará a través de la web <http://ftp18.cat/es/participa/concurso>
7. El comité científico seleccionará los 10 proyectos con mayor potencial para participar en el evento según la información facilitada en el momento de la inscripción. Los criterios que se valorarán serán los mismos que se tendrán en cuenta el día del concurso.
8. Los 10 proyectos seleccionados deberán asistir al evento que se celebrará el día 5 de mayo durante el Congreso FTP18, y exponer su proyecto en un pitch de 5 minutos, seguidos de 5 minutos de preguntas de los asistentes.
9. El participante confirma y se responsabiliza de que su participación no contenga material que viole o infrinja los derechos otras personas, incluyendo, entre otros, la privacidad, publicidad o derechos de propiedad intelectual y que no contenga así mismo material inadecuado, ilegal, o que viole o contravenga las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción en la cual se creó la participación.
10. La organización no tiene la obligación de comprobar la autenticidad de la propiedad de las aplicaciones presentadas ni de cualquier componente, imagen o tecnología que use. El participante es el único responsable frente a cualquier queja o reclamación por infracción de los derechos de propiedad intelectual como resultado de su desarrollo y trabajo presentado. Cualquier participante que viole los derechos de propiedad intelectual de terceros podrá ser desclasificado del concurso en cualquier momento.
11. Aceptar las bases de participación.

INSCRIPCIÓN

Los interesados se podrán inscribir a través del formulario habilitado en la web <http://ftp18.cat/es/participa/concurso> hasta las 23:59 horas del día 2 de abril de 2018.

PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 22 de diciembre de 2017 y finalizará el día 2 de Abril de 2018.

El anuncio de los 10 proyectos finalistas se hará público en la web <http://ftp18.cat/es/participa/concurso> el día 3 de abril de 2018.

Aun así, se seleccionarán dos proyectos adicionales para cubrir cualquier contingencia que impidiera la presencia de los 10 participantes en la fase de exposición del concurso.

DESARROLLO

1. Selección de finalistas:

El Comité Científico del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña, seleccionará los 10 proyectos que considere con más potencial para participar en el acontecimiento según la información facilitada en el momento de la inscripción. Los criterios que se valorarán serán los mismos que se tendrán en cuenta el día del concurso. La selección será inapelable y se hará pública el 3 de abril de 2018 en la web del concurso <http://ftp18.cat/es/participa/concurso>

2. Publicación de los finalistas

La organización contactará telefónicamente o mediante el correo electrónico facilitado en la hoja de inscripción con los proyectos seleccionados, con el fin de que remitan la información y presentación necesaria para el acto de presentación de proyectos, en el plazo que se señale al efecto.

3. Presentación de proyectos

La fase de exposición ante un jurado especializado, formado por expertos en Fisioterapia y emprendeduría, se celebrará el día 5 de mayo en Barcelona, enmarcado dentro del Congreso Internacional FTP18, en horario de 12:30 horas a 14:30 horas.

El espacio de tiempo asignado a cada proyecto es de 10 minutos, divididos en 5 minutos de exposición (donde se incluirá: problema, solución, mercado objetivo, competencia, equipo, resumen financiero e hitos) y 5 minutos destinados a preguntas de los asistentes.

La organización se pondrá en contacto con los finalistas para comunicar la hora asignada a su exposición así como la zona y la persona a la cual se tendrán que dirigir para realizar su exposición.

Cada proyecto será presentado por una única persona como representante del proyecto.

4. Resolución del jurado y entrega de premio al ganador

Una vez concluida la fase de exposición de los proyectos, un jurado especializado, nombrado por los organizadores del concurso seleccionará, de entre las propuestas presentadas, aquella que, según su criterio, se correspondan con el objetivo de esta acción teniendo en cuenta los criterios de valoración expuestos en el siguiente punto. A continuación, y una vez evaluados cada proyecto, se procederá a la entrega del premio al finalista.

JURADO

Los nombres de las organizaciones concretas que compondrán este jurado se publicarán en el web del acontecimiento con antelación a la fecha de este.

En caso de empate, uno de los miembros del jurado (designado previamente), tendrá voto de desempate.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado, denominado para tal efecto, evaluará y puntuará las exposiciones de los participantes de acuerdo con los siguientes criterios:

Estructura del pitch

1. Descripción del problema detectado y la solución aportada
2. Descripción del mercado objetivo y competencia
3. Descripción del equipo, capacidades y financiación
4. Descripción de los hitos

Proyecto

5. Valoración del problema resuelto
6. Creatividad e innovación
7. Base científica
8. Viabilidad

Expresión verbal y no verbal

9. Lenguaje utilizado, velocidad, volumen y tono.
10. Postura corporal, gestos y emociones.

Cada aspecto será valorado con una puntuación entre 0 y 10, siendo 0 la menor puntuación y 10 la máxima. La suma de las puntuaciones de todos los aspectos valorados, otorgará la puntuación definitiva al proyecto con un máximo de 100 puntos, definiendo de este modo el finalista del concurso.

PREMIO

El proyecto ganador recibirá un cheque de 1.000€ (sujeto a la retención aplicable).

El proyecto ganador será entrevistado y publicado en el Noticiari del Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya.

En caso de ser necesario, el jurado podría declarar desierto el premio, previo razonamiento de las causas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes, por la mera participación en la actividad, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los participantes renuncian de manera expresa a efectuar cualquier impugnación sobre los términos previstos en estas bases.

Cualquier situación no resuelta en estas bases será planteada directamente a los organizadores de la actividad, los cuales dictaminarán la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante en las bases establecidas y que será comunicada por escrito al participante afectado.

Todas las consultas se realizarán a través del sistema habilitado para tal efecto en la web <http://ftp18.cat/es/participa/concurso>

DERECHOS

Los participantes, por la sola participación en el concurso, autorizan a la organización a publicitar todo lo relativo a su participación. Los contenidos que se utilicen para participar en la actividad son públicos en la misma medida que el resto de contenidos que se pueden ver en la web <http://ftp18.cat/es/participa/concurso>. Así mismo, consienten automáticamente, al participar en la presente actividad, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la organización, de su nombre e imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquiera otro medio de la naturaleza que sea, con finalidades informativas siempre que éstos se relacionen con la presente actividad, sin derecho a reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cantidad.

Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual y se responsabilizarán del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y derechos de imagen, declarando que su difusión y/o reproducción no lesiona ni perjudica a terceros. Los participantes que infrinjan la legislación vigente y causen daños a terceros serán los responsables ante cualquier reclamación por los daños y perjuicios en qué pudieran incurrir.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES

La Organización no es responsable por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se puedan deber a la carencia temporal de disponibilidad o de continuidad del sistema mediante el cual se participa en la actividad, al hecho que este no responda a las expectativas que el participante haya puesto en la misma y, en particular, aunque no de manera exclusiva, a los fallos en el acceso en la página, y envío de respuestas a través de Internet.

EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

La Organización podrá, a su discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante inscrito en la actividad, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquier de las normas recogidas en el presente documento.

RESERVA DE DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte de la actividad, la decisión que tome la organización será concluyente y definitiva.

En caso de que el desarrollo de esta actividad, se vea afectado por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor o no puedan llevarse a cabo debido al incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier ley o norma aplicable, la organización podrá cancelar todo o cualquier parte de la misma sin que los participantes puedan hacer ninguna reclamación.

La organización se reserva el derecho a modificar estas bases en cualquier momento. La participación en promociones subsiguientes a estas modificaciones se regirá por las nuevas bases y los cambios introducidos en ellas, que serán convenientemente publicadas en el web.

Igualmente informará de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte el normal desarrollo del concurso.

La organización se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del concurso o realice prácticas impropias en su propio beneficio, en detrimento de terceros.

PROTECCIÓN DE DATOS

El Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya comunica que dispone de una base de datos con información de carácter personal y audiovisual inscrita en el RGFP de la AEPD. Esta base de datos tiene como objetivo la administración de la documentación del Colegio en el ámbito de la Institución, sus departamentos, entes colaboradores e instituciones anejas, así como la cesión de los datos de que dispone a los estamentos oficiales públicos y privados oportunos para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo que dispone la Ley 15/1999 del 13 de diciembre.

En todo caso, tiene derecho a consultar, rectificar, cancelar y oponerse a que tratemos sus datos mediante el impreso correspondiente. Para ejercer estos derechos podéis dirigiros por escrito al responsable del Fichero, en la sede del Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya, c/ Siglo XX, núm. 78, 08032 Barcelona.